

## ESTADO Y CONCIENCIA: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

DALMACIO NEGRO

Ante todo quisiera hacer una precisión: en español tenemos la ventaja de que se puede distinguir entre consciencia y conciencia, por cierto, lo mismo que en alemán *Bewusstsein* y *Gewissen*: ser consciente y conciencia moral. Esto es muy importante, porque se puede ser muy consciente y, sin embargo, no tener ideas claras o tenerlas muy confusas sobre la distinción entre el bien y el mal como sucede hoy, o ser indiferente ante este dualismo, fundamental para la acción humana.

1.- Entrando en el tema: el Estado no es el Gobierno, que sólo administra fiduciariamente el orden político. El Estado es una forma de orden y, por tanto, tiene su verdad intrínseca de la que deriva como un uso propio, particular, de la razón, la *ratio status*. Este fue el primer reduccionismo al que ha sido sometida la razón. La razón de Estado es la consciencia de la relación entre los medios y los fines de poder; consciencia o cálculo que, conforme a la naturaleza del Estado, es neutral ante el bien y el mal: el Estado, un aparato técnico, una maquina de poder, es neutral, no tiene conciencia, es indiferente al bien y al mal. Únicamente distingue lo bueno y lo malo en función de lo que es *útil* para el poder.

El consejo de Maquiavelo al príncipe de que finja ser religioso conduciéndose conforme a la religión del pueblo es claramente utilitario. La finalidad de esta actitud en aquellos tiempos, consistía en que el poder estatal fuese considerado legítimo, pues, cualquier forma política necesita ser legitimada por la religión, lo sagrado de lo divino, que da forma, in-forma, el *ethos* del pueblo. Así, hablar como se hace desde Weber de la legitimación democrática equivale a sacralizar la democracia. Pero ni la monarquía, ni la aristocracia ni la democracia legitiman nada, pues sólo son formas del gobierno que necesitan ser legitimadas.

En suma, al Estado no le interesan ni el bien ni el mal. Es importante que se afirmase como forma política debido a las guerras de religión. Eso hizo que, según la teoría de la soberanía debía ser empero tolerante, o sea neutral en relación con la religión y la conciencia privada. A esto se reduce la moralidad estatal, por consideraciones utilitarias. Para la *ratio status* es bueno lo que le es útil y malo lo que considera que la perjudica.

2.- El utilitarismo moderno se expandió precisamente con la razón de Estado si bien el principio de tolerancia, un concepto social convertido en político-moral, permitió la existencia de la moral privada vinculada a la religión. De hecho, estableció la distinción, que ha llegado a ser corriente en aquellos países y naciones en los que existe el Estado, entre la moral pública y la moral privada. Esta distinción es pareja a la existente entre el derecho político o público, que emana del Estado, y el derecho privado, el tradicional del pueblo, cada uno, pues, con su propia moralidad: la del primero utilitaria, neutral, como se deja ver claramente en el rechazo del principio de los derechos adquiridos típico del derecho administrativo; la del segundo es, al menos en principio, la moral tradicional, que tiene en cuenta la conciencia, en la medida en que se ajusta a la moral natural. Pues la moral es única: sólo hay una moral, la moral natural que, como insiste Rémi Brague, expresa la ley divina, aunque la diversas religiones y culturas la matizan o precisan a su manera configurando así el *ethos* concreto de cada pueblo, cultura o civilización. Esto significa que la moral y el derecho públicos son artificiales en tanto emanaciones del artificioso orden estatal. Presuponen una forma de orden distinta al orden natural.

La moral natural se contrapone así a la moral del Estado, aunque, históricamente, salvo en lo que afectase a la razón de Estado, la moralidad estatal siguió ateniéndose durante mucho tiempo a la tradicional, por lo menos formalmente. Tal vez esto influyó en un hecho sobre el que quisiera llamar la atención: hecho decisivo por sus consecuencias, que ha sido tal vez, en la actual perspectiva occidental, uno de los mayores equívocos modernos: la doctrina del cardenal Bellarmino, precedido por Vitoria y secundado por Suárez, que hizo suya la Iglesia, según la cual tanto *la Iglesia como el Estado son dos sociedades perfectas, cada una según su orden*. Pues de ello se dedujo que la Iglesia tiene una suerte de *potestas* indirecta sobre la *potestas* estatal. Las palabras son traidoras: ni la Iglesia ni el Estado son sociedades. La Iglesia es una comunidad espiritual y el Estado, aunque se presente como comunitario, no es más que un aparato técnico, es decir, amoral y en este sentido neutral. Sin entrar en las circunstancias, los motivos concretos y los pormenores de ese error, ello tuvo al menos siete importantes consecuencias en relación con tema que nos ocupa.

2,1.- La primera, la de considerar que tanto la Iglesia como el Estado son dos sociedades perfectas, aunque cada una lo sea según su orden. Un *motus* ancestral del pensamiento político consiste en la investigación sobre como conseguir establecer un orden político perfecto: la búsqueda utópica de la Ciudad Perfecta en la que todo está tan bien ordenado y ajustado que no caben ni la contingencia ni el azar y, por ende, el mal, de lo que deriva la idea del orden estatal de que la causa del mal es la libertad y lo primero que hizo el Estado fue monopolizar la libertad política. Por lo pronto se modificó así sustancialmente la doctrina de Maquiavelo sobre la *fortuna*, a cuya influencia le atribuía el cincuenta por ciento de los actos humanos. El Estado quedaba libre para realizarse como la Ciudad Perfecta. Y como frente a la política tradicional basada en la experiencia, su política es la política de la innovación, como muestra por ejemplo Pocock, a la larga controlaría también las libertades sociales o civiles y las personales.

2,2.- La segunda consecuencia fue que la Iglesia renunció a la *auctoritas*, que es lo que le pertenece como custodia de la Verdad del orden natural por creación, pues la *potestas* está subordinada a la *auctoritas*, con la que no se confunde. La *auctoritas*, el poder de la palabra, existe siempre, pues expresa la Verdad del orden extrahumano al que debe ajustarse el orden humano. En las culturas no bíblicas la autoridad se atribuye al orden del cosmos, en términos griegos a la Naturaleza como *physis*. En el orden estatal, la *auctoritas* se confunde con la *potestas*.

2,3.- La tercera consecuencia consiste en que la Iglesia no captó la naturaleza del orden estatal, que no es un orden político natural sino un orden artificial. Al parecer, el único que la percibió en los primeros tiempos fue el cardenal Reginald Pole, cuyo pensamiento al respecto no fue atendido o no tuvo consecuencias. Se combatió, ciertamente la razón de Estado pero no la estatalidad en sí. Se consagró al Estado como sociedad perfecta y, por tanto legítima en sí misma, abandonándose el viejo derecho de resistencia, cuya doctrina se convirtió en un *flatus vocis*. La Iglesia no ha entendido nunca la naturaleza del Estado, como parece percibirse todavía en la reciente encíclica *Caritas in veritate*.

2,4.- La cuarta consecuencia es que la Iglesia reconoció así plenamente los derechos del artificial orden estatal -cuyo poder es de origen inmanente como descubrió Maquiavelo-, y los de la *ratio status*, frente al orden natural de la Iglesia y a la *ratio ecclesiae*, que son de origen y carácter trascendente. Es decir, reconoció implícitamente la autarquía -no por cierto la autonomía- del Estado asimilando la *potestas* al Poder, y legitimó su verdad de naturaleza inmanente. La legitimidad de la verdad del Poder quedó separada de su relación con la Verdad del orden trascendente.

2,5.- La quinta, ya sugerida al hablar de la moral estatal, consistió en que la Iglesia aceptó así la existencia de dos moralidades paralelas: la natural, cuyo organismo es la conciencia, y la artificial, cuyo organismo es la razón instrumental del orden estatal como el orden colectivo; de ahí la casi constante justificación por la Iglesia del mal menor, del que casi se ha hecho una doctrina.

2,6.- La sexta se refiere a que se reconoció implícitamente la existencia de dos tipos de comunidad que pueden llegar a ser opuestos: la propia Iglesia como una *communio* espiritual y la comunidad artificial, una *Commonwealth* para decirlo en los términos de Hobbes, basada en la coacción estatal; que tampoco es una *koinonía* natural, por ejemplo al estilo griego. Se dio pábulo al artificialismo como modo de vida. Artificialismo cuyo principio es el contractualismo político y, en último análisis, el nihilismo. De ahí por ejemplo, la prevención de Nietzsche frente al Estado..

2,7.- La séptima consecuencia consiste en que la Iglesia, que, en rigor, es la principal institución política europea puesto que fue la que dio a Europa su unidad y su cultura, que luego se prolongó en otros continentes, reconoció la independencia de la política de la religión mucho más radicalmente que Maquiavelo, quien se limitaba a dar fe notarial de los hechos. Y eso abrió la puerta a la politización como una forma extrema de la secularización, si es que esta palabra significa algo, pues, con Rémi Brague, creo que no, siendo en cambio una fuente de equívocos. La politización, que se refiere a lo temporal, primó sobre lo eterno, lo espiritual y monopolizó el laicismo, de origen eclesiástico, del que ahora quiere excluir la Iglesia monopolizando la conciencia. Esto es lo que significa la llamada corrección política.

3.- Para entender esta situación hay que distinguir tres fases en la historia del Estado: la primera la de las Monarquías estatales hasta la Gran Revolución francesa, que supuso un giro radical. La segunda la del Estado-Nación hasta la Gran Guerra de 1914-1918. La tercera, a partir de este momento, la del Estado Totalitario que llega a nuestros días. En todas ellas cambió la actitud del Estado ante la conciencia individual o personal.

La teoría de las dos sociedades perfectas se acomodaba a la doctrina del Trono y el Altar, que, obsérvese, pone ya el Trono el primer lugar invirtiendo los términos de la vieja dialéctica entre lo sagrado y lo profano, lo eterno y lo temporal, la religión y la política, la Iglesia y las potestades temporales, el Pueblo de Dios y el pueblo natural. Simbólicamente, Hobbes había representado la inversión en el celebre grabado de *Leviatán* en el que su mano derecha sostiene la espada, símbolo del poder terrenal, y la izquierda el báculo, símbolo de la autoridad espiritual.

El anglicanismo, el galicanismo, el regalismo, el josefismo, el febronianismo responden a esa idea. justificada por el reconocimiento del principio protestante *cujus regio ejes religio* en la paz de Augsburgo (1555). La religión, que se refiere a lo eterno y sobrenatural depende de las necesidades de la política, del Poder político. Comenzó entonces la politización, que se confunde a menudo con la secularización.

No obstante, se mantuvo el equilibrio hasta la revolución francesa. La Iglesia o las Iglesias custodiaban la moralidad del pueblo dejando a los príncipes lo concerniente al espacio propio de la soberanía. Los conflictos eran solamente jurisdiccionales.

4.- La Gran Revolución destruyó el equilibrio al inventar la Nación Política politizando la Nación Histórica. La Nación Política, el pueblo político autodinivizado, apareció así como la fuente de la autoridad y, por tanto de la moralidad. Incluso, rechazando el cristianismo, se fundó una nueva religión civil basada en la inmortalidad de la Nación, cuya iglesia era el Estado-Nación, que realizaba según los revolucionarios el viejo ideal de la sociedad perfecta. La conciencia individual debía, pues, someterse a la conciencia colectiva de la Nación. Lo explica muy bien la llamada paradoja de la libertad de Rousseau, el precedente de la corrección política.

A partir de la revolución comenzó, pues, el conflicto existencial entre la Iglesia y el Estado, entre el orden eclesiástico, que representa el orden natural por creación y el orden artificial del Estado representado por el modo de pensamiento ideológico. Este es colectivista y postula la primacía de la conciencia colectiva sobre la individual. La primera gran ideología fue la de la Nación emancipada cuya verdad prevalece sobre la individual. Como la Nación Política no era empero toda la Nación sino aquella parte politizada, la burguesía, que se arrogó la representación de la Nación Histórica, aparecieron en seguida junto a la ideología nacionalista otras ideologías como las proletarias, las raciales, las culturales, etc. En el siglo XIX, las luchas de clases postularon la imposición, mediante la acción estatal, de su respectiva conciencia colectiva sobre la individual.

El Estado postrevolucionario, libre toda atadura, se organizó conforme al ideal del Estado de Derecho, equivalente a Estado Constitucional, pues según la concepción postrevolucionaria, la Constitución no se refiere propiamente a la Sociedad, de la que está separado el Estado por la soberanía y la propia teoría del Estado de Hobbes, sino a la organización estatal. Por ejemplo, el Poder se divide en la Constitución, no previamente en la Sociedad. La Constitución se refiere ahora al Estado mismo y a ella debe plegarse todo lo demás.

Este Estado, el Estado Constitucional o Estado de Derecho, aún respetaba empero, la conciencia individual debido a la fuerza de la tradición inserta en el sentido común, mientras el mismo se proclamaba neutral y agnóstico. Era un Estado laico, es decir un Estado que se arrogaba, al menos frente a la Iglesia, la titularidad o la representación según los casos, de todo lo profano. Esto no obstaba a que fuese tolerante y concediese, aunque no siempre, un trato preferente a la confesión religiosa predominante respetando fuero de la conciencia.

La situación cambió en el siglo XX a consecuencia de la Gran Guerra civil entre los Estados europeos.

5.- A partir de este momento, el Estado comenzó a crecer indefinidamente. El Poder, asentado en la inmanencia, se hizo cada vez más absorbente en orden a imponer su verdad frente a la Verdad del orden trascendente. En medio de las vicisitudes de la Gran Guerra apareció el primer Estado Totalitario decidido a erradicar definitivamente el mal y el azar y con ellos la libertad, construyendo la verdadera Sociedad Perfecta y eterna: el Estado Totalitario Soviético. Tal Estado, que pretende fundir la estatalidad con la sociedad, ya no reconoce ninguna autonomía a la conciencia individual, cuyos contenidos dicta la ideología a fin de transformar la naturaleza humana y crear un hombre nuevo.

Frente a él apareció el Estado Socialdemócrata. Este tipo de Estado persigue los mismos fines, pero renuncia a la violencia y se mantiene tributario todavía del ideal del Estado de Derecho, por lo que respeta la esfera íntima. A partir del este Estado apareció sin embargo un nuevo Estado Totalitario, el Nacional-socialista, que se distinguía del Soviético porque su ideología ya no es mecanicista sino biologicista, lo que es más radical al separar expresamente lo biológico de la naturaleza humana de lo humano o espiritual. Derrotado este Estado, la Socialdemocracia volvió por sus fueros, ahora como Estado de Bienestar.

El Estado de Bienestar respeta doctrinalmente el fuero de la conciencia. Pero a medida que interviene en todo, con su enjambre de leyes-medidas suscita hábitos, costumbres, formas de vida, acordes con su ideología, que van acomodando la conciencia a la verdad estatal, que se rige por el espíritu de bienestar. A consecuencia de la revolución cultural de mayo de 1968, resucitó el biologicismo, contenido por el mecanicismo ideológico del Estado Totalitario Soviético y del Estado de Bienestar Socialdemócrata. Pero tras la implosión del Imperio Soviético aparecieron las bioideologías multiculturalistas que siguiendo inspiraciones nacionalsocialistas sustituyen a las ideologías mecanicistas y centran la política estatal en torno a la nuda vida, como decía Michel Foucault. Esto ha transformado el Estado de Bienestar en un Estado que, recogiendo una idea de Bertrand de Jouvenel, se podría llamar Estado Minotauro. Esta forma del Estado considera moldeables con ayuda de la tecnología, lo biológico y lo espiritual, por lo que la conciencia carece de sentido, quedando reducida a un *flatus vocis*.